



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 160-2023-P/TC

Lima, 19 de setiembre de 2023

VISTOS

Las invitaciones de fechas 17 y 24 de julio de 2023, cursadas por la Presidencia del Tribunal Constitucional de República Dominicana; la invitación de fecha 09 de agosto de 2023, cursada por el director ejecutivo del Instituto de Justicia Constitucional adscrito a la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala; el Oficio 029-2023-CEC/TC, de fecha 05 de setiembre de 2023, remitido por el señor magistrado Helder Domínguez Haro; las comunicaciones de la Secretaría General de fecha 21 y 28 de agosto y 07 y 19 de setiembre de 2023; las comunicaciones electrónicas de fechas 15 de setiembre de 2023, de la jefatura de la Oficina de Logística; la comunicación electrónica de la jefatura de Contabilidad y Tesorería de fecha 19 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante comunicación de fechas 17 y 24 de julio de 2023, el señor Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional de República Dominicana, invita a los señores magistrados Francisco Humberto Morales Saravia y Helder Domínguez Haro a la “Primera Jornada Constitucional Ulises Francisco Espaillat”, a desarrollarse entre el 12 y 14 de octubre de 2023, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en República Dominicana;

Que, el Secretario General informa que el Pleno del Tribunal Constitucional, en las sesiones llevadas a cabo los días 24, 25 y 31 de julio, ha acordado que el presidente de la institución, Francisco Morales Saravia y el magistrado Helder Domínguez Haro, asistan en comisión de servicios a la “Primera Jornada Constitucional Ulises Francisco Espaillat”, a desarrollarse entre el 12 y 14 de octubre de 2023, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en República Dominicana; en consecuencia, se aprueba otorgar licencia con goce de haber desde el 11 al 14 de octubre de 2023;

Que, los organizadores del evento han informado que asumirán los gastos que demande la participación del magistrado Francisco Humberto Morales Saravia; mientras que, en el caso del señor magistrado Helder Domínguez Haro, asumirán el costo de inscripción en el evento académico y los gastos relativos a la alimentación y el traslado interno;

Que, por otro lado, mediante comunicación de fecha 09 de agosto de 2023, el director ejecutivo del Instituto de Justicia Constitucional adscrito a la Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala, invita al señor magistrado Helder Domínguez Haro al Congreso Internacional de Derecho Constitucional 2023, que girará en torno al tema “Argumentación e interpretación constitucional”, el mismo que se celebrará los días 10 y 11 de octubre del presente año, en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en Guatemala;



Tribunal Constitucional

Que, el secretario general informa que el Pleno del Tribunal Constitucional, en la sesión del 06 de setiembre de 2023, ha acordado que, el señor magistrado Helder Domínguez Haro asista en comisión de servicios al Congreso Internacional de Derecho Constitucional 2023, el mismo que se celebrará los días 10 y 11 de octubre del presente año, en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en Guatemala; en consecuencia, se aprueba otorgar licencia con goce de haber desde el 09 al 12 de octubre de 2023;

Que, la citada invitación detalla que, cubrirá el boleto aéreo, hospedaje, alimentación y traslados del señor magistrado Helder Domínguez Haro, para los días comprendidos del 9 al 12 de octubre de 2023;

Que, considerando las facilidades brindadas por las entidades organizadoras, corresponde al Tribunal Constitucional asumir el costo del seguro internacional para los viajes de ambos comisionados, así como los pasajes aéreos y viáticos que implique el viaje a República Dominicana, en el caso del magistrado Helder Domínguez Haro. Al respecto, mediante los correos electrónicos de fechas 15 de setiembre de 2023, la jefatura de la Oficina de Logística remite el concepto dinerario correspondiente a los pasajes aéreos y seguros internacionales correspondientes; por su parte, mediante comunicación electrónica de fecha 19 de setiembre de 2023, la jefatura de la Oficina de Contabilidad y Tesorería remite el cálculo de viáticos correspondientes al magistrado Helder Domínguez Haro, aprobado por el secretario general;

Que, la participación de los funcionarios públicos en eventos que versan sobre importantes temas constitucionales, enriquece la labor jurisdiccional de nuestra institución, en aras de mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia a la ciudadanía, por lo cual, se estima que la participación redunda en el mejoramiento de la jurisprudencia constitucional en nuestro país;

Que, dentro de los 15 (quince) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los comisionados deberán presentar ante el Pleno, un informe con el detalle de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje en comisión de servicios que se autoriza. Corresponde al magistrado Helder Domínguez Haro, presentar la rendición de cuentas conforme lo establece la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 047-2002-PCM, y modificatorias;

Que, el artículo 4 del referido Decreto Supremo 047-2002-PCM señala que las resoluciones de autorizaciones de viaje deberán publicarse en el diario oficial "El Peruano" con anterioridad al viaje;

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONCEDER** licencia con goce de haber al señor magistrado Francisco Humberto Morales Saravia desde el 11 al 14 de octubre de 2023, para que en comisión de servicios asista a la "Primera Jornada Constitucional Ulises Francisco Espaillat", a desarrollarse entre el 12 y 14 de octubre de 2023, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana.



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONCEDER licencia con goce de haber al señor magistrado Helder Domínguez Haro desde el 09 al 14 de octubre de 2023, para que en comisión de servicios asista al Congreso Internacional de Derecho Constitucional 2023, que se celebrará los días 10 y 11 de octubre del presente año, en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en Guatemala; y, a la “Primera Jornada Constitucional Ulises Francisco Espailat”, a desarrollarse entre el 12 y 14 de octubre de 2023, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana.

ARTÍCULO TERCERO.– El cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución irrogará egresos del presupuesto del Tribunal Constitucional, según el siguiente detalle:

COMISIONADO	FECHA DE VIAJE	VIÁTICOS	PASAJE AÉREO US\$	TARJETA DE SEGURO INTERNACIONAL \$
Magistrado Francisco Morales Saravia	11 al 14 de octubre de 2023	---	---	\$ 37.00
Magistrado Helder Domínguez Haro	9 al 14 de octubre de 2023	\$ 567.00 (\$ 189 x 3 días)	\$ 1,687.50 (Santo Domingo-Lima)	\$ 47.00



ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros, cualquiera fuera su denominación.

ARTÍCULO QUINTO. – El magistrado Helder Domínguez Haro deberá presentar la rendición de cuentas conforme lo establece la Ley 27619 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 047-2002-PCM.

ARTÍCULO SEXTO. – Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de realizado el referido viaje, los funcionarios informarán sobre los resultados obtenidos con motivo de su participación en el evento antes mencionado.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – COMUNICAR la presente resolución a los comisionados, a los magistrados del Tribunal Constitucional; a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, y a las Oficinas Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

ARTÍCULO OCTAVO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Luiz Imelda Pacheco Zerga
LUZ IMELDA PACHECO ZERGA
Presidenta (e) del Tribunal Constitucional

